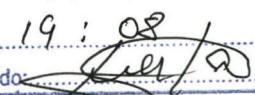


Sobre 99

Proy. 1734
Vence: 11.04.19.

DESPACHO PRESIDENCIAL Secretaría del Consejo de Ministros
21 MAR. 2019
Hora: 19:08
Recibido: 



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA JUANA RÍOS, EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



Artículo único. *Declaración de necesidad pública y de preferente interés nacional*

Declárase de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de un puente sobre la quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que une las provincias de Chota, Cutervo y Santa Cruz en el departamento de Cajamarca; sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecinueve.*

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA